

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 9

Nombre del ente público: Periodo sujeto a revisión: Area Administrativa o Unidad:	(1)	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.		
	(2)	2018		
Rubro afectado:	(3)	Subdirección de Recursos Financieros	Valor Económico	%
	(4)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$54,006,971	
Cuenta afectada:	(5)	Servicios Personales por Pagar, Proveedores por Pagar, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	\$54,006,971	100%

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR): Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

ORIGEN:	TIPO:	
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	*Especificar "OTRAS OBS" (texto libre)

Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$54,006,971	\$54,006,971	\$29,532,065	\$29,532,065
100%	100%	55%	55%

Descripción del hallazgo (13)

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, (27% del pasivo circulante), se depuraron saldos por \$21,629,401, de los cuales no se contó con políticas y procedimiento autorizados. Se cancelaron saldos por \$7,176,075 sin contar con el soporte respectivo. Existen \$726,589 de saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, debido a que no se ha concluido la depuración para el adecuado registro de la obligación de pago, con el fin de cumplir con los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia que establece la Ley.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Artículos 21, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Supuestos (15) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) * Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

Falta de control y supervisión en ejercicios anteriores en el registro, conciliación y depuración de las cuentas por pagar. Falta de políticas y procedimientos autorizados para depurar y cancelar cuentas por pagar.

Efectos (18)

Presentación de información financiera desactualizada y que no cumple con los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.

Recomendaciones (19)

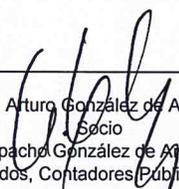
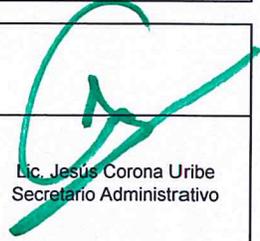
Correctivas (19.1)

Contar con las políticas y procedimientos para la depuración de cuentas por pagar autorizados. Contar con soporte documental que justifiquen las cancelaciones de saldos. Elaborar la conciliación y depuración de los saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta. Proceder a efectuar los ajustes contables que correspondan a fin de presentar el saldo real del rubro en los estados financieros.

Preventivas (19.2)

Mantener actualizadas y autorizadas las políticas y procedimientos de registro, conciliación, depuración, control y supervisión en el manejo de las cuentas por pagar, de conformidad con la normatividad aplicable, e incluirlos en el Proyecto de Estructuración del Manual de Políticas y Procedimientos del área involucrada.

Participantes (20)

			
C.P. Lucía Chávez Ramírez Subdirectora de Recursos Financieros	C.P.C. Arturo González de Aragón O. Socio Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C.	Lic. Nicanor Nájera González Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo

Fecha de firma: (21)
Fecha compromiso de atención: (22)

12/04/2019
17/06/2019